



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretario | Eliezer Ramos Parés, Lcdo. | ramospr@de.pr.gov

14 de octubre de 2022

Carta Circular núm. CC-09-2022-2023

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendente de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y LA OFERTA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGLÉS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

La era de la comunicación, de la globalización y de los retos sociolingüísticos, que nos presenta el siglo XXI, ha propiciado que el idioma inglés sea uno de los medios de comunicación de mayor relevancia para la difusión internacional. De igual manera, el inglés ha impactado significativamente la informática, la tecnología y las ciencias. Por tal razón, es uno de los idiomas más divulgados en la época contemporánea y su utilización es indispensable en el quehacer diario y profesional a nivel mundial.

A tenor con lo expuesto, este documento contiene los principios filosóficos, sociológicos, psicológicos y neurocientíficos del Programa de Inglés, adscrito al Área de Servicios Académicos de la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos. Este reúne y enfatiza los fundamentos y los enfoques del programa y delinea, la visión, la misión y los objetivos. Presenta, además, los conceptos básicos, los métodos, las estrategias y las técnicas de enseñanza. De igual manera, presenta estrategias de evaluación que los maestros pueden incorporar para cumplir con los estándares y las expectativas del programa.

Base legal

La Ley 85-2018, según enmendada, conocida como «Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico» establece, en el artículo 2.12(b)—Autonomía Docente del Maestro, que:

El Secretario, los Superintendentes Regionales, los directores de escuela y los consejos escolares validarán la autonomía docente del maestro, que incluye la libertad para: (a) hacer los cambios que estimen pertinentes con el fin de adaptar el temario de los cursos al perfil sociocultural y geográfico de sus estudiantes, previa aprobación con sus superiores; (b) adoptar la metodología pedagógica que según su juicio profesional suscite mejor el interés y la curiosidad de sus alumnos en los temas bajo estudio; (c) prestarle atención singularizada a estudiantes con discapacidades, al igual que a estudiantes de alto rendimiento académico o con habilidades especiales; y (d) organizar grupos de alumnos para realizar estudios o proyectos especiales relacionados con sus cursos.

Además, establece en el artículo 9.01. Derechos de los estudiantes, que: todo estudiante en las escuelas del Sistema de Educación Pública a nivel primario y secundario tiene derecho a:

- a. No ser discriminado por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas, según se establece en el Artículo II, Sección 1 de la Constitución de Puerto Rico.
- b. Recibir una educación de alta calidad y progreso que propicie el éxito estudiantil, incluyendo aquellos niños y jóvenes que cumplen su sentencia en una institución juvenil o institución correccional para adultos.
- ...
- f. Ser evaluados y calificados a base de los criterios objetivos y razonables que oficialmente establezca el Departamento.
- g. Recibir servicios de transportación y comedor escolar.
- h. Participar de programas y servicios dirigidos al desarrollo y crecimiento del estudiante.
- ...
- p. Recibir preparación académica que le lleve al desarrollo personal y capacite para el mundo laboral y para aportar al desarrollo económico de Puerto Rico.
- q. Si es un estudiante zurdo, les será provisto el equipo y materiales necesarios para que pueda recibir satisfactoriamente su aprendizaje.



- r. Que se le expliquen sus deberes y responsabilidades de forma oportuna y con regularidad, así como darle la oportunidad de corregir sus faltas antes de ser reprendidos.

La «Ley de Educación Elemental y Secundaria» del 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés), según enmendada por la «Ley Cada Estudiante Triunfa» (ESSA, por sus siglas en inglés), busca asegurar que todos los estudiantes tengan una oportunidad justa, igual y significativa de obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, *proficiencia* en las materias básicas, según los estándares de contenido establecidos por el estado. Además, viabiliza el desarrollo de proyectos en la modalidad de *Schoolwide* en las escuelas. Todos los procesos llevados a cabo en las escuelas, incluyendo el plan de estudio de los programas académicos, cumplirán con los requisitos establecidos en esta ley.

La Ley 51-1996, según enmendada, conocida como la «Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos», la *Individuals with Disabilities Education Improvement Act* (IDEA) de 2004 según enmendada, y la «Ley de Rehabilitación de 1973», según enmendada, establecen las regulaciones para los servicios que se ofrecen a los estudiantes con discapacidades. Los servicios deben estar acorde con las disposiciones de estas, según corresponda.

La Ley 2-2019, según enmendada, conocida como la «Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico», establece la continuidad educativa ante emergencias por fuerza mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico a los fines de disponer de un proceso a seguir para evitar la interrupción del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes.

La Ley 24-2021, según enmendada, conocida como «Para designar el día 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia”», es parte de los esfuerzos para eliminar cualquier manifestación de discrimen racial y étnico en nuestra sociedad.

El Reglamento 9193-2020, según enmendada, conocido como el «Reglamento de las Escuelas Primarias y Secundarias del Departamento de Educación de Puerto Rico», contiene la normativa sobre: la admisión de los estudiantes, la organización escolar, la evaluación del aprendizaje, el registro de calificaciones



y el sistema de calificaciones, el plan de estudio y los requisitos de promoción, la celebración del cuadro de honor, el día de logros y la graduación, la planificación de la enseñanza y el aprendizaje y el «Diseño de Excelencia Escolar» en las escuelas regulares y ocupacionales.

Visión

Desarrollar estudiantes que puedan comunicarse efectivamente y de forma creativa, reflexiva y crítica en el idioma inglés para maximizar sus oportunidades de competitividad y movilidad social en un siglo XXI cambiante y dinámico.

Misión

Lograr que los estudiantes puedan desarrollar habilidades de lectura, escritura, comunicación oral y comprensión auditiva efectiva en el idioma inglés al fomentar el dominio de la competencia comunicativa que les permita enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI.



Metas

El Programa de Inglés busca:

1. desarrollar en los estudiantes la capacidad de usar el idioma inglés de manera efectiva y adecuada en todo su entorno social.
2. facilitar en los estudiantes el desarrollo de estrategias efectivas en el aprendizaje de la lectura, escritura y en la comunicación oral del idioma inglés.
3. promover la integración del Programas de Inglés como un aspecto cardinal para el aprendizaje efectivo del idioma inglés.
4. promover un ambiente en el salón de clases que propicie experiencias favorables del aprendizaje del idioma Inglés en los estudiantes.
5. ofrecer un currículo enriquecedor integrado que presente retos, tomando en consideración el trasfondo social, económico, cultural y personal de cada estudiante; incluyendo sus conocimientos y capacidades. De esta forma, podrá encarar nuevos desafíos, capacitándoles para enfrentar las oportunidades del mundo global y el enfoque educativo del siglo XXI mediante el dominio del inglés o de más idiomas.
6. empoderar a los estudiantes para enfrentar su transición a la vida de los estudios universitarios y al quehacer del mundo laboral actual.
7. hacer sentir comprometidos a los estudiantes con su lengua materna, su cultura hispánica y con su segunda lengua, el inglés, desarrollando simultáneamente un alto sentido de solidaridad, respeto y aprecio por otras culturas en un mundo moderno y globalizado.
8. ofrecer experiencias educativas enriquecedoras para que cultive su aprecio por el aprendizaje del idioma del inglés.
9. desarrollar en el estudiante el pensamiento crítico y el creativo necesarios para cumplir con las expectativas y demandas de la sociedad global contemporánea.

Principios del programa

El uso correcto de los conceptos lingüísticos que faciliten la aplicación del conocimiento es fundamental para el dominio de una segunda lengua. Por tal



razón, las lecciones se desarrollarán usando los siguientes documentos normativos: los Estándares de Contenido y Expectativas por Grado (PRCS), el Marco Curricular, los mapas curriculares, las cartas circulares vigentes, tanto del programa como la de la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, la de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, y el «Diseño de Excelencia Escolar».

Los principios básicos de Programa de Inglés.

1. Desarrollar las destrezas del lenguaje para el enriquecimiento del repertorio lingüístico del idioma inglés del estudiante. Fomentar un ambiente positivo para el aprendizaje de idiomas (Krashen's Affective Filter, 1981). El entorno correcto incrementa el conocimiento y las experiencias previas de los estudiantes (Cummins, 2001). Un entorno correcto afirma la existencia de la equidad pedagógica con las necesidades únicas y diversas de cada estudiante, de modo que todos tengan una educación de alta calidad que responda a sus necesidades lingüísticas.
2. Aplicar las inteligencias múltiples (Gardner, 1983) vinculadas a las destrezas de la lectura, la escritura, la oratoria y el lenguaje para desarrollar diferentes competencias en los marcos comunicativos de la lengua para la formación completa del estudiante.
3. Ampliar el conocimiento del inglés en el estudiante proveyendo retos lingüísticos adecuados (Vygotsky, 1978). El maestro servirá como mentor lingüístico en su desarrollo comunicativo para que el estudiante pueda convertirse en un agente independiente y competente en todos los ámbitos del lenguaje académico y social.
4. Facilitar las herramientas necesarias para que los estudiantes se conviertan en entes de aprendizaje independiente honrando la diversidad, el estilo de aprendizaje, la instrucción diferenciada y las competencias esenciales para obtener éxito en la vida laboral.
5. Capacitar al estudiante para que, por medio del aprendizaje del idioma del inglés, sea un agente emprendedor productivo.
6. Proveer al estudiante de experiencias de aprendizaje auténticas en las cuales pueda utilizar el inglés en su entorno educativo, en su comunidad, entre amigos y familiares, para desarrollar y perfeccionar su conocimiento lingüístico.



Énfasis del programa

Para comprender el lenguaje es necesario dividirlo en tres componentes principales: forma, contenido y uso. Cuando nos referimos a la forma del lenguaje, se incluye: la sintaxis, la morfología y la fonología. Estos componentes conectan los sonidos o símbolos en un orden determinado. El contenido, por su parte, comprende el significado o la semántica. El uso determina la pragmática y constituye la codificación de las ideas (semántica). Al utilizar un símbolo, un sonido o una palabra, se presenta un suceso, un objeto o una relación.

Los cinco componentes que establecen el sistema del desarrollo del lenguaje son: la sintaxis, la morfología, la fonología, la semántica y la pragmática. Este desarrollo es un proceso acumulativo que ocurre en varias etapas de crecimiento de un niño y se aprende interactuando con otros (Brice & Brice, 2009). Según Abraham (2019), los cinco componentes lingüísticos son:

- Fonología- es la disciplina que estudia la organización de los sonidos; determina la estructura, la distribución, la secuencia de los sonidos del habla y la pronunciación.
- Morfología- se refiere a la estructura de las palabras, las cuales se pueden descomponer en partes más pequeñas denominadas afijos, prefijos y sufijos.
- Sintaxis- es la parte de la gramática que describe la estructura del lenguaje e incluye las reglas para combinar palabras en la formación de frases. Estas reglas definen la organización de las palabras, las frases, las cláusulas, el orden y la organización de las palabras.
- Semántica- su finalidad es establecer el significado de los signos y su influencia en lo que la gente hace y dice.
- Pragmática- estudia el funcionamiento del lenguaje en contextos sociales, situacionales y comunicativos.

Enfoques educativos y estrategias basadas en evidencia

El Programa de Inglés está comprometido con la enseñanza del idioma con enfoques basados en evidencia. Tales estrategias permiten al maestro planificar y satisfacer las necesidades lingüísticas, las habilidades intelectuales y los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes.



1. *Structural Literacy Approach*- El enfoque literario estructural está basado en la enseñanza de las destrezas fundamentales, tales como: la conciencia fonológica y la fonética, como por ejemplo (relaciones entre letras y sonidos, patrones de sílabas, combinación, eliminación y segmentación, fonemas y morfemas). Enfatiza en estrategias y patrones lógicos que ayudarán a los estudiantes a decodificar de manera efectiva incluso cuando confrontan palabras desconocidas.
2. Enfoque natural (*Natural Approach*)- El enfoque hace énfasis en la preparación emocional del estudiante durante el proceso de aprendizaje de un idioma. Este enfoque se centra en la enseñanza de las habilidades comunicativas, en la cual se le provee un entorno que minimiza la ansiedad y maximiza la confianza en los estudiantes. El enfoque se compone de cuatro (4) etapas:
 - a. *Pre-Production*- El estudiante asocia y asimila conceptos en el segundo idioma por medio de Total Physical Response (TPR).
 - b. *Early Production*- El estudiante puede comunicarse mediante el uso de una palabra o dos. Se puede lograr mediante preguntas, expandiendo los conceptos adquiridos por medio del TPR.
 - c. *Speech Emergence*- El estudiante puede utilizar las estructuras lingüísticas simples para comunicarse. Estas se tornan más complejas a medida que se propician diversas experiencias en el uso del lenguaje. El propósito de esta etapa es que la repetición en la producción oral sea mínima.
 - d. *Intermediate Fluency*- El estudiante ha adquirido suficiente dominio del lenguaje para expresarse con fluidez y corrección. Utiliza los diferentes tiempos verbales y estructurales complejos para lograr el dominio de esta destreza, por medio de la comunicación oral. Una vez el estudiante adquiera una base sólida en la producción oral, se ampliará con otros enfoques.
3. Enfoque comunicativo (*Communicative Approach*)- El enfoque destaca el uso práctico del lenguaje mediante la comunicación oral. El propósito primordial del enfoque es el aspecto social, humanista y refinar las habilidades orales en el aprendizaje del idioma inglés. Otro aspecto de este enfoque es el que reconoce la uniformidad entre el desarrollo de las destrezas de comunicación y las auditivas. El enfoque comunicativo consta de tres (3) etapas, cada una de las cuales hace énfasis en unas situaciones particulares:



- a. Etapa precomunicativa - es una etapa estructurada y modelada por los maestros y pone en función las formas gramaticales.
 - b. Etapa cuasi comunicativa - presenta una situación menos controlada y el énfasis recae en la forma lingüística estructurada.
 - c. Etapa comunicativa - presenta una situación espontánea y fluye libremente.
4. *Functional-Notional Approach*- El enfoque se centraliza en el uso del lenguaje en situaciones de la vida real en las que las personas se comunican e interactúan entre sí. Este enfoque se concentra en los propósitos para los cuales se usa el idioma y hace énfasis en el concepto de la funcionalidad por medio de las cinco variables del aprendizaje: situación, comunicación, formas de lenguaje, semántica y la psicología humanista. Los estudiantes se familiarizan con el idioma para promover una comunicación auténtica en diferentes entornos. Es importante proveerles a los estudiantes abundantes oportunidades para comunicarse, desarrollar destrezas sociales y poder expresar sus ideas y pensamientos.
 5. Enfoque de lectoescritura equilibrado (*Balanced Literacy Approach*)- Se fundamenta en las destrezas de observar, escuchar, hablar, leer, escribir y pensar y se desarrollan simultáneamente, a medida que el estudiante lee y escribe. Este enfoque promueve la integración de las artes del lenguaje utilizando la literatura como medio para reconocer el significado. Los individuos desarrollan las destrezas del lenguaje por medio de experiencias concretas, cuando son enseñadas por personas con dominio del idioma. La comprensión de la lectura es el proceso de crear significados relacionando las ideas de un texto con el conocimiento previo. Durante el proceso, se identifican los puntos relevantes del texto y se relacionan con sus propias experiencias. Por medio de este enfoque, cada lector desarrollará su propio significado del texto.
 6. *Process Based Writing Approach*- Este enfoque está basado en la enseñanza de las destrezas en la escritura en pasos estructurados. Según este enfoque se le provee al estudiante el espacio de planificar, editar, publicar y tener el apoyo del maestro y de sus compañeros durante el proceso de revisión de sus trabajos. En el proceso de revisión, el estudiante tiene la retroalimentación para mejorar la calidad en la escritura. El enfoque le provee al estudiante la oportunidad de mejorar sus habilidades comunicativas en presentaciones orales y debates.



7. Instrucción diferenciada (*Differentiated Instruction*)- Es un enfoque dirigido hacia la planificación de una lección enseñada a todo el grupo, mientras impacta las diferencias individuales de cada estudiante. Considera los diferentes estilos de aprendizaje y la diversidad entre los estudiantes, ya que permite a los educadores individualizar en el proceso enseñanza y aprendizaje. Promueve las relaciones sociales y la autovalorización y atiende las necesidades sociales, emocionales y académicas de los estudiantes.
8. Aprendizaje basado en proyectos (*Project Based Learning*)- Permite al estudiante desarrollar tareas de investigación para procesar y entender el aprendizaje significativo por medio de actividades dirigidas a la solución de problemas y a la toma de decisiones que culminen en un aprendizaje auténtico. Promueve, además, nuevos hábitos de aprendizaje dirigidos a la creación de ideas para manejar los conflictos en su realidad existente. Un modelo bien diseñado es aquel que provee los diferentes estilos de aprendizaje, sin asumir que todos los estudiantes demuestran sus conocimientos de igual manera.
9. *Language Experience Approach* (LEA)- Este enfoque fue creado como un medio para desarrollar las destrezas de lectura y puede utilizarse para desarrollar la discriminación auditiva, la comunicación oral y escrita. Se concentra en las destrezas de las artes del lenguaje y la fluidez de la comunicación oral.
10. Andamiaje del aprendizaje (*Scaffolding*)- En este enfoque, el maestro provee un apoyo significativo en el aprovechamiento académico del estudiante. Utiliza la técnica de preguntas para propiciar experiencias que se relacionen con su cultura nativa. Este llevará el mensaje de forma simple, de modo que el estudiante pueda comprender; también, podrá incorporar láminas para adaptar la técnica de preguntas.
11. Enseñanza recíproca (*Reciprocal Teaching*)- Los estudiantes se convierten en maestros al trabajar en sesiones de lecturas en grupos pequeños. El maestro modela y ayuda a los estudiantes a guiar sus discusiones grupales usando las cuatro (4) estrategias de discusión grupal: resumir, generar preguntas, aclarar y predecir. Una vez los estudiantes hayan aprendido las estrategias, toman turnos, asumen el rol del maestro y lideran el diálogo del texto leído. El maestro da seguimiento constantemente y ofrece ayuda.
12. Enseñanza instruccional (*Sheltered Instruction*)- Este enfoque contiene un conjunto de estrategias diseñadas para la enseñanza del idioma



inglés y de las materias de contenido académico. El objetivo de este enfoque es convertir el contenido comprensible para los estudiantes, conectar los antecedentes y conocimientos previos con los conceptos del área de contenido, enseñar explícitamente el vocabulario, el lenguaje académico y las estructuras del lenguaje, presentar la información y las tareas en contexto integrado del contenido, los organizadores gráficos y las representaciones visuales. El aprendizaje cooperativo facilita la comprensión del contenido y promueve el desarrollo y el uso del lenguaje.

Currículo

A. Nivel Primario (grados PK-8.º)

La edad es un elemento que ha probado tener un efecto significativo en la adquisición de un segundo idioma. Los niños demuestran ser más exitosos en el desarrollo de destrezas lingüísticas a temprana edad.

El inglés es requisito para kindergarten. En este grado, la clase se impartirá durante un período de 60 minutos en matrícula sencilla, y 30 minutos en matrícula alterna por medio del curso Experiencias Integradoras de Inglés en Kindergarten. El énfasis para la enseñanza del Inglés en kindergarten y en primer grado estará basado en la comprensión auditiva y en la comunicación oral (*Natural Approach*).

Para obtener éxito en la comprensión de la lectura en los grados subsiguientes, se debe enseñar de forma explícita y sistemática sobre la conciencia fonológica, la fonología, el vocabulario, la fluidez y la comprensión en la lectura en los grados de kindergarten a tercero. En la integración de las artes del lenguaje, se enfatiza la utilización del *Structural Literacy Approach* y la integración del uso de la tecnología en las estrategias que fortalecen el aprendizaje del estudiante.

El enfoque *Process Based Writing Approach* se implementará en los grados de tercero a quinto, proveyendo al estudiante la oportunidad de organizar sus ideas, enfatizando la correlación entre las destrezas de escritura y el desarrollo de la gramática. El aprendizaje del idioma estará vinculado con las demás disciplinas que abarcan la totalidad del



currículo y con los conceptos que refuerzan las destrezas del grado y el uso del idioma inglés. La clase de Inglés se impartirá durante un período de **clases**.

Los estudiantes de tercer grado tomarán, durante el mes de septiembre y en abril, la prueba de lectura. El propósito de este instrumento de avalúo formativo es el de evaluar la fluidez y el desempeño con las normas de fluidez de la lectura oral. Supervisar el progreso de los estudiantes en la fluidez en la lectura facilitará los datos necesarios para que el maestro reflexione sobre la efectividad de su instrucción y le permita establecer metas efectivas en la enseñanza y en el aprendizaje de la lectura en este grado. Presentar el progreso de los datos ayudará a que los estudiantes se empoderen de sus aprendizajes y aumente su interés por la lectura.

En los grados cuarto y quinto, el enfoque es con atención especial a *Language Experience Approach* y *Balanced Literacy Approach* para desarrollar la comprensión auditiva y oral, la comunicación escrita, la diversidad cultural y el lenguaje. Se enfatiza en este nivel la fluidez y la comprensión de la lectura, al igual que la sintaxis y la pragmática, y demás componentes lingüísticos. Se continuará utilizando el enfoque *Structural Literacy Approach* en estos grados.

En los grados sexto, séptimo y octavo, se utilizará el *Communicative Approach*. Del mismo modo, se proveerá continuidad a los conceptos generadores que establecen los estándares y a las expectativas del grado para reforzar las destrezas para el uso del inglés. Además, se enfatiza el uso del enfoque *Process Based Writing Approach* en los grados de sexto a octavo para que los estudiantes aprendan a escribir en una variedad de géneros, fomentar la creatividad e incorporar las destrezas de escritura.

B. Nivel Secundario (grados 9.º-12.º)

De noveno y duodécimo grados, se utilizará el enfoque *Functional-Notional Approach* para facilitar el aprendizaje del lenguaje en situaciones auténticas y cubrir los conceptos de los estándares de contenido y las expectativas del grado. Los grados mencionados



continuarán con el enfoque *Communicative Approach*, con el propósito de construir las destrezas de comunicación y crear la confianza en los estudiantes para hacer sus presentaciones orales frente a una audiencia. En este nivel, mediante el enfoque *Process Based Writing Approach*, los estudiantes afinarán sus destrezas de escritura realizando ensayos, investigaciones, cartas, entre otros tipos de escrituras.

Los maestros enriquecerán el aprendizaje de los estudiantes de noveno a duodécimo grados utilizando lecturas suplementarias con el propósito de promover los cinco estándares y expectativas del programa de inglés (comprensión auditiva, oral, comunicación escrita, lectura y lenguaje), empleando destrezas tecnológicas e informáticas. Se desarrollarán destrezas de análisis literario, discursos narrativos, descriptivos, expositivos y persuasivos, al igual que la composición escrita y de investigación.

A continuación, se presenta el total de créditos de Inglés que son requisitos de graduación en los niveles primarios y secundarios, según validados en el Catálogo General de Cursos 2019-2020. Los cursos electivos en el área de inglés no son requisitos de graduación, pero se recomiendan para fortalecer el dominio del idioma.

Código del curso	Nombre del curso	Electiva	Créditos
INGL 111-1301	Inglés 1	NO	1
INGL 111-1302	Inglés 2	NO	1
INGL 111-1303	Inglés 3	NO	1
INGL 111-1304	Inglés 4	NO	1
INGL 111-1305	Inglés 5	NO	1
INGL 111-1306	Inglés 6	NO	1
INGL 111-1307	Introducción Inglés Conversacional 4.º grado	SÍ	1
INGL 111-1308	Inglés Conversacional Básico 5.º grado	SÍ	1



Código del curso	Nombre del curso	Electiva	Créditos
INGL 111-1309	Inglés Conversacional Básico 6.º grado	SÍ	1
INGL 121-1307	Inglés 7	NO	1
INGL 121-1308	Inglés 8	NO	1
INGL 121-1309	Inglés 9	NO	1
INGL 121-1314	Inglés Conversacional Intermedio 7.º grado	SÍ	1
INGL 121-1315	Inglés Conversacional Avanzado 8.º grado	SÍ	1
INGL 121-1316	Inglés Conversacional Básico 9.º grado	SÍ	1
INGL 121-1317	Introducción Inglés Conversacional	SÍ	0.5
INGL 131-1310	Inglés 10	NO	1
INGL 131-1311	Inglés 11	NO	1
INGL 131-1312	Inglés 12	NO	1
INGL 131-1313	Inglés Avanzado	SÍ	1
INGL 131-1315	<i>Advanced Reading and Writing</i>	SÍ	1
INGL 131-1316	<i>Oral Communication</i>	SÍ	1
INGL 131-1318	Inglés Conversacional Básico	SÍ	0.5
INGL 131-1319	Inglés Conversacional Intermedio	SÍ	0.5



Código del curso	Nombre del curso	Electiva	Créditos
INGL 131-1320	Inglés Conversacional Avanzado	SÍ	0.5
INGL 131-1321	Inglés Conversacional Intermedio 10. ^{mo} grado	SÍ	1
INGL 131-1322	Inglés Conversacional Avanzado 11. ^{mo} grado	SÍ	1
INGL 133-1314	Inglés Conversacional Ocupacional	SÍ	1
INGL 131-1333	<i>English Speech Course 12th Grade</i>	SÍ	1

Temas Transversales

Los temas transversales son un conjunto de contenidos de enseñanza que se integran a las diferentes disciplinas académicas y se abordan desde todas las áreas de conocimiento. Estos van a interactuar en las áreas del currículo y no necesariamente serán tratados como experiencias de enseñanzas autónomas, sino como una serie de elementos del aprendizaje, integrados a las diferentes áreas de conocimiento. Los temas transversales son los siguientes:

1. Equidad y respeto entre todos los seres humanos
2. Identidad cultural e interculturalidad
3. Educación para la concienciación ambiental y ecológica
4. Emprendimiento e innovación
5. Promoción de la salud
6. Tecnologías de la información y la comunicación

Integración de la tecnología

El deber del Programa de Inglés consiste en desarrollar las destrezas mediante los estándares del programa, integrando las distintas habilidades del lenguaje



para el logro de un estudiante íntegro en todas sus habilidades. Por otro lado, la tecnología e informática son fundamentales para el avance del aprovechamiento académico y para expandir la exposición al lenguaje. Así también, se enfatiza el uso de la tecnología como medio facilitador para promover la motivación de la lectura independiente del estudiante. Las herramientas tecnológicas permiten que los profesores adopten la naturaleza sociocultural del aprendizaje de la lectoescritura y del mundo en el aula, tal como Dewey (1911) defendió en un momento en que las tecnologías de hoy no se pueden imaginar.

La tecnología informática es simplemente una posibilidad en la selección de los medios y en el modo de entrega, es parte del proceso de diseño instruccional, pero no es el fin; simplemente es uno de los varios medios para llegar al fin. La integración no solo significa la colocación de *hardware* en los salones, *laptops* o programados. Las computadoras son simplemente actividades complementarias u hojas de trabajo sofisticadas. Las tecnologías deben ser pedagógicamente sólidas. Estas deben ir más allá de la recuperación de la información para la resolución de problemas; permitir nuevas instrucciones y experiencias de aprendizaje que no son posibles sin estas; promover el procesamiento profundo de ideas; aumentar la interacción de los estudiantes con la materia; promover la facultad y entusiasmo de los estudiantes por la enseñanza y el aprendizaje; y liberar tiempo para la interacción de calidad en el aula, en suma, mejorar la pedagogía. Wagner (1992) argumentó que «la tecnología educativa que puede marcar la mayor diferencia en las escuelas y los estudiantes no son el *hardware*, sino el proceso de diseño eficaz de la instrucción» (p. 454), la cual incorpora la tecnología informática y de otros medios, adecuadamente.

Educación bilingüe

La Ley 85-2018, según enmendada, conocida como la «Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico», establece que la escuela debe perseguir que el estudiante desarrolle el dominio de la comunicación oral y escrita en español e inglés para tener estudiantes verdaderamente bilingües. Además, esto incluye el desarrollo de otros idiomas, cuyo dominio se considera como esencial en un futuro próximo. Además, el artículo 9.01., Derechos de los Estudiantes, indica que: «todo estudiante en las escuelas del Sistema de Educación Pública a nivel primario y secundario tiene derecho a: recibir una



educación bilingüe, en la cual se le enseñe a comunicarse con fluidez en al menos los dos idiomas oficiales de Puerto Rico, el inglés y el español».

Por otro lado, se define la educación bilingüe como el uso de dos o más lenguajes como medios de instrucción para la enseñanza de clases de contenido como ciencia o estudios sociales (Cambridge, 2017). Los estudiantes se verán sumergidos en la cultura de ambas lenguas, español e inglés, y se enfocarán en fomentar el bilingüismo por medio de las destrezas del lenguaje (lectura, escritura y expresión verbal). La meta principal de la enseñanza del Inglés es enaltecer las oportunidades a todos los estudiantes a ser bilingüe en español e inglés proveyendo instrucción enriquecedora del lenguaje a nivel del contenido del grado. Por consiguiente, se desarrollarán las destrezas académicas, conocimiento del contenido, curiosidad intelectual, identidad cultural, responsabilidad civil y aprendizaje de por vida como puertorriqueños completamente bilingües.



Modelos de la educación bilingüe

<i>English Plus</i>	En esta modalidad, se imparte una clase adicional en inglés. Por ejemplo, Ciencia o Matemática.
<i>Dual Language</i>	En esta modalidad, se imparte dos clases de contenido en inglés, como la Matemática y la Ciencia y las demás asignaturas en español como Estudios Sociales, Educación Física, Bellas Artes y Salud.
<i>Immersion</i>	En esta modalidad, se imparte todas las clases de contenido en inglés, excepto la clase de Español.

El propósito primordial de la educación bilingüe es proveer oportunidades para que todos los estudiantes puedan alcanzar altos niveles de proficiencia al hablar, escribir y leer en los dos idiomas. La educación bilingüe estará a cargo de la gerente operacional del Programa de Inglés. Esta brindará la asesoría, la mentoría y la asistencia técnica a las escuelas bilingües existentes en coordinación con el Programa de Español y se ocupará de expandir estas a otros municipios de Puerto Rico. Además, orientará a las escuelas regulares que así lo soliciten sobre la implementación de proyectos especiales bilingües.

Disposiciones generales

1. La creación de un curso electivo en inglés debe ser evaluado y aprobado por el Programa de Inglés y deberá seguir los parámetros establecidos para la actualización del catálogo general de cursos vigentes del DEPR.
2. En situaciones de emergencia por fuerza mayor, tales como: desastre natural (huracanes, tormentas, lluvias torrenciales, sequías, terremotos), epidemias, pandemias u otras circunstancias extraordinarias que provoquen la interrupción de las operaciones normales del DEPR, según la naturaleza de la emergencia y los servicios afectados, se continuarán ofreciendo los servicios educativos mediante la modalidad presencial, virtual o una combinación de ambas por medio de la utilización de recursos tecnológicos, informáticos o de telecomunicaciones, siguiendo las órdenes ejecutivas emitidas por el Gobierno de Puerto Rico y las consecuentes instrucciones del secretario del DEPR.
3. Durante el año escolar, mientras implementan el currículo oficial del grado y de la materia, los maestros integrarán transversalmente el tema:



«La equidad y el respeto entre todos los seres humanos», utilizando el pensamiento crítico y creativo, la integración de valores humanos y la atención a la pluralidad humana como un medio para prevenir la violencia y fomentar el desarrollo de una sociedad sensible, inclusiva e igualitaria para el logro del bienestar colectivo.

4. Según la Ley 24- 2021, el Programa de Inglés reconoce el día 21 de marzo de cada año como el «Día Nacional para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia». Los maestros integrarán actividades de aprendizaje, como parte de los esfuerzos para eliminar cualquier manifestación de discrimen racial o étnico en nuestra sociedad. Además, llevarán a cabo actividades en la que se realce la vida y obra de aquellas personas que, en Puerto Rico y en el resto del mundo, han contribuido a los adelantos en derechos humanos y civiles, igualdad social y erradicación del racismo.
5. Durante la planificación de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje, los maestros considerarán estrategias de educación diferenciada para los estudiantes que representan subgrupos en la sala de clases, tales como: estudiantes de los programas de Educación Especial y Aprendices del Español como Segundo Idioma e Inmigrantes, Sin hogar fijo, Bajo nivel de pobreza, así como los Dotados, entre otros. Además, se debe considerar la provisión de acomodos y las adaptaciones curriculares, según sea requerido por la naturaleza y las necesidades de cada estudiante.
6. Los maestros resaltarán la labor y los logros de personalidades puertorriqueñas destacadas, según la situación de aprendizaje lo permita, durante todo el año escolar. Estas experiencias deben estar incluidas en su planificación semanal. Las experiencias de aprendizaje pueden ser: lectura, vídeos, películas, conferencias, conversatorio, talleres, videoconferencias, recorridos guiados, entrevistas, entre otras.

Esta política pública deroga las disposiciones anteriores u otras normas establecidas que la contravengan, mediante política pública o memorandos que estén en conflicto, en su totalidad o en parte. Está entrará en vigor al momento de su aprobación y firma.

Se requiere el fiel cumplimiento con las normas establecidas en esta carta circular.



Cordialmente,

[Enlace firmado](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario

